119

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1037.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE DE RESERVA DON JUAN B.GALEANO.-

---

S.3.N°..... Asunción, 16 de Noviembre de 1.948.-

Form. 29

N°. 370=

VISTOS: la nota N° 316 de fecha 27 de Setiembre del corriente año, pasada por la Dirección del Servicio Tren al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 3668/48), en la que solicita sea destinado a prestar servicio en el Ejército Nacional el Teniente de Reserva don Juan B.Galeano, y el Informe N° 731/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Juan B.Galeano.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.